



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Basilea 2014

MC.DOC/7/14
5 December 2014

SPANISH
Original: ENGLISH

Segundo día de la Vigésimoprimer Reunión
Diario CM(21) N° 2, punto 7 del orden del día

DECLARACIÓN MINISTERIAL CONMEMORATIVA CON MOTIVO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL FINAL DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

En el año 2015 se cumple el septuagésimo aniversario del final de la Segunda Guerra Mundial, que ocasionó padecimientos y una destrucción sin precedentes. Esa guerra resultó ser una de las mayores tragedias que hayan afectado jamás a los pueblos de Europa y del mundo, y se cobró decenas de millones de vidas. Durante la guerra se perpetraron violaciones de los derechos humanos y de las libertades humanas, así como crímenes contra la paz, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.

Guardamos luto por todos aquellos que perdieron la vida como víctimas de la guerra, del Holocausto, de la ocupación, o de actos de represión. Rendimos un homenaje sincero a la función histórica de las fuerzas aliadas y sus sacrificios para derrotar al nazismo durante la Segunda Guerra Mundial. Rendimos homenaje a los veteranos y a todos aquellos que lucharon en pro de la victoria de la humanidad. El paso del tiempo no hará menguar la importancia de su sacrificio: jamás olvidaremos sus hazañas heroicas.

MC.DOC/7/14
5 December 2014
Attachment 1

SPANISH
Original: RUSSIAN

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por las Delegaciones de Armenia, Belarús, Kazajstán, Kirguistán, la Federación de Rusia y Tayikistán:

“Acogemos con satisfacción la adopción de la Declaración Ministerial Conmemorativa con motivo del septuagésimo aniversario del final de la Segunda Guerra Mundial, un gran acontecimiento que tendrá lugar el próximo año.

Nuestra posición detallada con respecto a ese aniversario queda reflejada en la declaración conjunta en nombre de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (OTSC) que la Delegación rusa, país que preside la OTSC, está distribuyendo en la OSCE.

Solicitamos que la presente declaración figure como texto agregado de la decisión adoptada y se adjunte al diario de la sesión de hoy”.

MC.DOC/7/14
5 December 2014
Attachment 2

SPANISH
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de Ucrania:

“Gracias, Señor Presidente.

Ucrania efectúa la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1A) 6 del Reglamento de la OSCE.

Ucrania se ha sumado al consenso sobre esa Declaración para conmemorar las docenas de millones de personas que perdieron la vida y sufrieron las atrocidades de la Segunda Guerra Mundial (la mayor tragedia de la historia de la Humanidad). Rendimos homenaje a los que lucharon y se sacrificaron por la victoria de la Humanidad, por la paz y por defender su propio territorio.

A Ucrania le interesaba que el documento fuera más sustancial y lamenta que no se haya llegado a un consenso, aunque actualmente estamos siendo testigos de una agresión militar, una ocupación y una anexión, así como de actos de represión en los territorios ocupados. Todo eso está ocurriendo en el siglo XXI, está siendo perpetrado por la Federación de Rusia y merece una condena inequívoca.

Los actos de la Federación de Rusia han puesto en peligro los logros alcanzados en materia de seguridad de los que los Estados participantes se han sentido orgullosos durante decenios tras el fin de la Segunda Guerra Mundial. Por primera vez desde que acabó la Segunda Guerra Mundial una parte del territorio de un Estado participante ha sido ilegalmente ocupado y anexionado por otro Estado participante vecino, en flagrante violación del derecho internacional y de los principios y compromisos de la OSCE. Por primera vez también desde el final de la Segunda Guerra Mundial, ucranianos que defienden su propio territorio están muriendo a manos de fuerzas militares de otro país. Millares de muertos y heridos, centenares de miles de desplazados, destrucción, sufrimiento y graves violaciones de los derechos humanos en los territorios ocupados de la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol, son los trágicos resultados de la agresión rusa contra Ucrania.

No debemos permitir que la ley de la fuerza sustituya al Estado de derecho. Debemos salvaguardar los principios esenciales de la OSCE, que son la soberanía, la independencia, la unidad política y la integridad territorial de los Estados participantes.

Para evitar que se repitan las tragedias debemos permanecer unidos y redoblar nuestros esfuerzos para hacer frente a la agresión de un Estado participante contra otro. En particular, debemos contrarrestar con firmeza todo intento de modificar por la fuerza las fronteras internacionalmente reconocidas de Estados soberanos, una lección que aprendimos de la historia de la Segunda Guerra Mundial.

La Delegación de Ucrania solicita que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la Declaración que se acaba de adoptar y se adjunte al diario del Consejo Ministerial”.

MC.DOC/7/14
5 December 2014
Attachment 3

SPANISH
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

La Delegación de Italia, en su calidad de Presidencia de la Unión Europea, cedió la palabra al representante de la Unión Europea, que efectuó la siguiente declaración:

“Señor Presidente:

La Unión Europea desea hacer la siguiente declaración interpretativa.

Rendimos un homenaje solemne a la función histórica de las fuerzas aliadas y sus sacrificios para derrotar al nazismo durante la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, en la misma medida hemos de recordar que la Segunda Guerra Mundial ha causado divisiones dolorosas en Europa. Para muchos países europeos, el final de la Segunda Guerra Mundial no instauró la libertad, sino que acarreó más delitos de lesa humanidad perpetrados contra sus poblaciones.

Una investigación cabal y exhaustiva de la historia de la Segunda Guerra Mundial contribuye a la reconciliación. Habida cuenta de nuestra responsabilidad hacia todas las víctimas, del pasado y del presente, hemos de abstenernos de utilizar, por motivos ajenos, perspectivas rebuscadas que siembren la división. En ese sentido, rechazamos las interpretaciones unilaterales de la historia, así como todo intento de justificar el pacto Ribbentrop-Molotov.

Al mismo tiempo que recordamos a las víctimas de la Segunda Guerra Mundial, lamentamos que la paz aún no sea un hecho en la totalidad del continente europeo. Las violaciones de los principios esenciales de la OSCE en el marco de la crisis dentro de Ucrania y alrededor de ella han perjudicado gravemente a nuestra visión común.

En 2014, Rusia ha infringido normas de derecho internacional, así como los principios fundamentales de las Naciones Unidas y de la OSCE, al anexionar ilegalmente parte de un Estado soberano, so pretexto entre otras cosas de que era para combatir el neonazismo. Estamos decididos a resolver esta crisis a través de medios diplomáticos y sobre la base del derecho internacional, y a insistir en una solución que respete plenamente la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas.

Solicito que la presente declaración interpretativa quede debidamente registrada, figure como texto agregado de la presente declaración y se adjunte al diario de la sesión de hoy”.